



INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADOS POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA).

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según se establece en el punto 12 de la Memoria Justificativa:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		50 puntos
A.1	<p>ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO:</p> <p>Se otorgará un máximo de 10 puntos a la empresa que presente compromiso de Elaboración del Libro del Edificio y de Mantenimiento según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 6 meses desde la firma del contrato.</p> <p>La puntuación será acumulativa, en función del cumplimiento de las exigencias valoradas a continuación. Para poder ser valorado se debe cumplir como mínimo con el Subcriterio nº 1.</p> <p>Los subcriterios a valorar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 6 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos. 2) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 3 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos. 	De 0 a 10





<p>A.2</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:</p> <p>El licitador presentará un Plan de Gestión Medioambiental. Se valorarán cualitativamente el contenido, grado de detalle y coherencia del plan propuesto por el licitador. Obtendrán mayor valoración aquellas ofertas que contengan propuestas específicas para cada uno de los centros incluidos en los Lotes objeto del contrato frente a otras propuestas de contenido general.</p> <p>Dicho Plan se puntuará en base a los siguientes subcriterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Planificación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos adaptada al Centro.....Hasta 4 puntos. 2) Instalación sin coste añadido de los contenedores necesarios para la gestión de los residuos. Hasta 3 puntos. 3) Recogida periódica de residuos peligrosos y no peligrosos sin coste añadido..... Hasta 3 puntos. <p>El licitador habrá de obtener un mínimo de 3 puntos en el primer subcriterio para valorar el segundo. Así mismo, habrá de obtener un mínimo de 2 puntos en el segundo subcriterio para valorar el tercero.</p> <p>La puntuación se repartirá motivadamente de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta mala: obtendrá 0 puntos en el subcriterio. - Propuesta regular obtendrá 1 punto en el subcriterio. - Propuesta buena obtendrá 2 puntos en el subcriterio. - Propuesta muy buena obtendrá 3 puntos en el subcriterio. - Propuesta excelente obtendrá 4 puntos en el subcriterio. <p>El licitador incluirá en su oferta igualmente el compromiso, en caso de ser adjudicatario, de presentar en el plazo de 1 mes desde la adjudicación, contrato con Gestor Autorizado de Residuos con compromiso de emisión de certificados de trazabilidad de los residuos, todo ello sin coste para la Administración.</p> <p>La no inclusión del compromiso conllevará la no valoración de este criterio.</p>	<p>De 0 a 10</p>
-------------------	--	-------------------------

01/07/2021 07:01:25
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARMA-6d2f869d3-4d79-4950-bc72-005056996280)

MARTINEZ BASILDA, JOSE ANTONIO





<p>A.3</p>	<p>PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO:</p> <p>Se considerará, a efectos de su valoración, la descripción de las buenas prácticas en la ejecución del contrato que permitan mejorar el consumo energético, así como las propuestas de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, la reducción de emisiones contaminantes en la atmósfera y el ahorro en otros consumos.</p> <p>El plan de ahorro energético propuesto recogerá las condiciones de aplicación, medidas a implantar y forma de comprobar, controlar y realizar un seguimiento del ahorro en el consumo, diferenciando entre ahorros coyunturales o permanentes en cada uno de los equipamientos incluidos en el objeto del contrato.</p> <p>Las medidas propuestas en el plan de ahorro energético no podrán alterar la seguridad o disminuir significativamente la percepción del confort de los usuarios.</p> <p>Se valorarán cualitativamente el contenido, grado de detalle y coherencia del plan de ahorro energético propuesto por el licitador. Obtendrán mayor valoración aquellas ofertas que contengan propuestas específicas para cada uno de los centros incluidos en los Lotes objeto del contrato, frente a otras propuestas de contenido general.</p> <p>En la valoración de la propuesta del plan de ahorro energético se tendrán en cuenta los siguientes apartados y se asignará la siguiente puntuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si se incluyen auditorias o informes que se compromete a realizar el licitador para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto. Hasta 5 puntos. 2) Si se incluyen herramientas informáticas especializadas y equipos de monitorización, control y seguimiento que se propone emplear y, en su caso, instalar para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto. ... Hasta 3 puntos. 3) Si se incluyen las vías, medios y propuestas para conseguir el ahorro, con una estimación de su valoración económica y del plazo de amortización de las medidas propuestas, así como de la cuantificación de los ahorros posibles en función de las mismas. Hasta 2 puntos. 	<p>De 0 a 10</p>
-------------------	---	-------------------------

01/07/2021 07:01:26
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Si su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) **UABM-6d2f659b3-4a29-4950-bc72-0050569b6280**





<p>A.4</p>	<p align="center">TEST & BALANCE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN:</p> <p>Se otorgará un máximo de 10 puntos a la empresa que presente estudio de T&B de las instalaciones de climatización del Edificio durante los primeros 6 meses desde la adjudicación del contrato.</p> <p>La valoración se realizará de la siguiente forma:</p> <p>La puntuación será acumulativa, en función del cumplimiento de las exigencias valoradas a continuación. Para poder ser valorado se debe cumplir como mínimo con el Subcriterio nº 1. Los subcriterios a valorar son:</p> <p>A.4.1.- El Estudio de T&B incluye análisis de equipos de producción, conductos, elementos de control y regulación.....5 puntos.</p> <p>A.4.2.- El Estudio de T&B incluye informe y programación de actuaciones para la mejora del funcionamiento de las instalaciones.....5 puntos.</p>	<p align="center">De 0 a 10</p>
-------------------	---	-------------------------------------





COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DOCUMENTACIÓN:		
A.5	<p>Se otorgará un máximo de 10 puntos a la empresa que adquiriera el compromiso de actualización anual de documentación de instalaciones.</p> <p>Dicha actualización deberá ser realizada en formato dwg y aportada al Responsable del contrato como máximo el último día de cada anualidad. En la primera anualidad se presentará antes de los primeros 6 meses desde la firma del contrato.</p> <p>La valoración se realizará de la siguiente forma:</p> <p>La puntuación será acumulativa, en función del cumplimiento de las exigencias valoradas a continuación. Para poder ser valorado se debe cumplir como mínimo con el Subcriterio nº 1. Los subcriterios a valorar son:</p> <p style="padding-left: 40px;">A.5.1.-La documentación se presentará en ficheros de autocad dwg)..... 5 puntos.</p> <p style="padding-left: 40px;">A.5.2.-La documentación, además de formato dwg se presenta en REVIT con dimensiones en 3D..... 5 puntos.</p>	De 0 a 10





2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa en cada Lote:

LOTE 1

2.1.- UTE CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. – JUCAMSA SEGURIDAD, S.L.

2.1.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.1.2.- Plan de Gestión Medioambiental

Presenta Plan de Gestión Medioambiental, pero no está adaptado al Centro, con lo que se considera Buena la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 2 puntos al subcriterio A.2.1.

Tal y como se explica en la Memoria Justificativa del Contrato de Mantenimiento, si no se obtiene un mínimo de 3 puntos en el primer subcriterio no se valorará el segundo. Por lo tanto se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, valorandose con 0 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, y como consecuencia de lo indicado anteriormente, al no obtener un mínimo de 2 puntos en el segundo subcriterio, se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se considera que la Propuesta del Criterio A.2. es Buena obteniendo 2 puntos.

2.1.3.- Plan de Ahorro Energético

Presenta Plan de Ahorro Energético que incluye compromiso de realizar Auditoría, por lo que se le otorgan 5 puntos en el Subcriterio A.3.1.

Se incluyen herramientas informáticas (SEINON) para la gestión energética, por lo que se otorgan 3 puntos al Subcriterio A.3.2.

No se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 8 PUNTOS al Criterio A.3.

2.1.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa propone la realización de Estudio de T&B para toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 5 Puntos al Subcriterio A.4.1.

El estudio incluye informe y programación de actuaciones por lo que se valora en 5 puntos el Subcriterio A.4.2.





Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 10 PUNTOS el Criterio A.4.

2.1.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

2.2.- REGENERA

2.2.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.2.2.- Plan de Gestión Medioambiental

Presenta Plan de Gestión Medioambiental, adaptado al Centro, con lo que se considera Excelente la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 4 puntos al subcriterio A.2.1.

La empresa informa que suministrará sin coste alguno los contenedores necesarios para la gestión de residuos. Por lo tanto se valora con 3 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, indica que llevará a cabo la recogida de residuos sin coste alguno para el ICA, por lo que se le otorgan 3 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se considera califica la Propuesta del Criterio A.2. con 10 puntos.

2.2.3.- Plan de Ahorro Energético

Presenta Plan de Ahorro Energético que incluye compromiso de realizar Auditoría, por lo que se le otorgan 5 puntos en el Subcriterio A.3.1.

Se incluyen herramientas informáticas (POWER STUDIO y SQL DATA EXPORT) para la gestión energética, por lo que se otorgan 3 puntos al Subcriterio A.3.2.

Se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 2 puntos al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 10 PUNTOS al Criterio A.3.

2.2.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa propone la realización de Estudio de T&B para toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 5 Puntos al Subcriterio A.4.1.





El estudio incluye informe y programación de actuaciones por lo que se valora en 5 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 10 PUNTOS el Criterio A.4.

2.2.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

2.3.- MONCOBRA

2.3.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.3.2.- Plan de Gestión Medioambiental

Presenta Plan de Gestión Medioambiental, pero no está adaptado al Centro, con lo que se considera Buena la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 2 puntos al subcriterio A.2.1.

Tal y como se explica en la Memoria Justificativa del Contrato de Mantenimiento, si no se obtiene un mínimo de 3 puntos en el primer subcriterio no se valorará el segundo. Por lo tanto se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, valorandose con 0 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, y como consecuencia de lo indicado anteriormente, al no obtener un mínimo de 2 puntos en el segundo subcriterio, se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se considera que la Propuesta del Criterio A.2. es Buena obteniendo 2 puntos.

2.3.3.- Plan de Ahorro Energético

Presenta Plan de Ahorro Energético que incluye compromiso de realizar Auditoría, por lo que se le otorgan 5 puntos en el Subcriterio A.3.1.

Se incluyen herramientas informáticas (DESIGO INSIGHT) para la gestión energética, pero no habla de equipos de monitorización por lo que se otorga 1 punto al Subcriterio A.3.2.

Se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 2 puntos al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 8 PUNTOS al Criterio A.3.

2.3.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización





La empresa propone la realización de Estudio de T&B para toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 5 Puntos al Subcriterio A.4.1.

El estudio incluye informe y programación de actuaciones por lo que se valora en 5 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 10 PUNTOS e/ Criterio A.4.

2.3.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

2.4.- ICISER, S.L.

2.4.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.4.2.- Plan de Gestión Medioambiental

No presenta Plan de Gestión Medioambiental, por lo que se considera MALA la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.1. Tal y como se explica en la Memoria Justificativa del Contrato de Mantenimiento, si no se obtiene un mínimo de 3 puntos en el primer subcriterio no se valorará el segundo. Por lo tanto se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, valorandose con 0 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, y como consecuencia de lo indicado anteriormente, al no obtener un mínimo de 2 puntos en el segundo subcriterio, se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se considera que la Propuesta del Criterio A.2. es MALA obteniendo 0 puntos.

2.4.3.- Plan de Ahorro Energético

No presenta Plan de Ahorro Energético , describiendo simplemente las bondades de éstos, por lo que se le otorgan 0 puntos en el Subcriterio A.3.1.

No se incluyen herramientas informáticas para la gestión energética, pero no habla de equipos de monitorización por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.2.

No se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.3.





Con todo ello se otorga un total de 0 PUNTOS al Criterio A.3.

2.4.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa describe la sistemática para la realización de un T&B pero no informa de su intención de realizar estudio de toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 0 Puntos al Subcriterio A.4.1.

No indica la intención de realizar programación de actuaciones por lo que se valora en 0 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 0 PUNTOS el Criterio A.4.

2.3.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

LOTE 2

2.5.- UTE CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. – JUCAMSA SEGURIDAD, S.L.

2.5.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.5.2.- Plan de Gestión Medioambiental

Presenta Plan de Gestión Medioambiental, pero aunque no se considera que está totalmente adaptado al Centro, con lo que se considera Muy Buena la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 3 puntos al subcriterio A.2.1. La empresa propone la instalación sin coste añadido de contenedores para la recogida de residuos. Por lo tanto se considera la Propuesta del Subcriterio como Muy Buena, valorándose con 3 puntos el subcriterio A.2.2.

La empresa se compromete a la recogida de residuos mediante contrato con Gestor Autorizado por lo que se considera la Propuesta del Subcriterio como Muy Buena, otorgando 3 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se asignan al Criterio A.2. 9 PUNTOS.

2.5.3.- Plan de Ahorro Energético





Presenta Plan de Ahorro Energético que incluye compromiso de realizar Auditoría, por lo que se le otorgan 5 puntos en el Subcriterio A.3.1.

Se incluyen herramientas informáticas (SEINON) para la gestión energética, por lo que se otorgan 3 puntos al Subcriterio A.3.2.

No se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 8 PUNTOS al Criterio A.3.

2.5.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa propone la realización de Estudio de T&B para toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 5 Puntos al Subcriterio A.4.1.

El estudio incluye informe y programación de actuaciones por lo que se valora en 5 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 10 PUNTOS el Criterio A.4.

2.5.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

2.6.- REGENERA

2.6.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.6.2.- Plan de Gestión Medioambiental

Presenta Plan de Gestión Medioambiental, adaptado al Centro, con lo que se considera Excelente la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 4 puntos al subcriterio A.2.1.

La empresa informa que suministrará sin coste alguno los contenedores necesarios para la gestión de residuos. Por lo tanto se valora con 3 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, indica que llevará a cabo la recogida de residuos sin coste alguno para el ICA, por lo que se le otorgan 3 puntos al subcriterio A.2.3.





Con todo lo anterior se considera califica la Propuesta del Criterio A.2.con 10 puntos.

2.6.3.- Plan de Ahorro Energético

Presenta Plan de Ahorro Energético que incluye compromiso de realizar Auditoría, por lo que se le otorgan 5 puntos en el Subcriterio A.3.1.

Se incluyen herramientas informáticas (POWER STUDIO) para la gestión energética, por lo que se otorgan 3 puntos al Subcriterio A.3.2.

Se incluyen propuestas para conseguir el ahorro con estimación de valoración, por lo que se otorgan 2 punto al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 10 PUNTOS al Criterio A.3.

2.6.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa propone la realización de Estudio de T&B para toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 5 Puntos al Subcriterio A.4.1.

El estudio incluye informe y programación de actuaciones por lo que se valora en 5 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 10 PUNTOS e/ Criterio A.4.

2.6.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.

2.7.- MONCOBRA

NO PRESENTA OFERTA PARA EL LOTE 2

2.8.- ICISER, S.L.

2.4.1.- Elaboración del Libro del Edificio

La empresa presenta compromiso para elaborar Libro del Edificio en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato, por lo que se le otorga la máxima puntuación: 10 PUNTOS

2.4.2.- Plan de Gestión Medioambiental





No presenta Plan de Gestión Medioambiental, por lo que se considera MALA la propuesta del Subcriterio por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.1. Tal y como se explica en la Memoria Justificativa del Contrato de Mantenimiento, si no se obtiene un mínimo de 3 puntos en el primer subcriterio no se valorará el segundo. Por lo tanto se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, valorándose con 0 puntos el subcriterio A.2.2.

Asimismo, y como consecuencia de lo indicado anteriormente, al no obtener un mínimo de 2 puntos en el segundo subcriterio, se considera la Propuesta del Subcriterio como Mala, por lo que se le otorgan 0 puntos al subcriterio A.2.3.

Con todo lo anterior se considera que la Propuesta del Criterio A.2. es MALA obteniendo 0 puntos.

2.4.3.- Plan de Ahorro Energético

No presenta Plan de Ahorro Energético, describiendo simplemente las bondades de éstos, por lo que se le otorgan 0 puntos en el Subcriterio A.3.1.

No se incluyen herramientas informáticas para la gestión energética, pero no habla de equipos de monitorización por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.2.

No se incluyen propuestas para conseguir el ahorro, por lo que se otorgan 0 puntos al Subcriterio A.3.3.

Con todo ello se otorga un total de 0 PUNTOS al Criterio A.3.

2.4.4.- Test & Balance de Instalaciones de Climatización

La empresa describe la sistemática para la realización de un T&B pero no informa de su intención de realizar estudio de toda la instalación de climatización de los edificios del Lote. Por ello se le otorgan 0 Puntos al Subcriterio A.4.1.

No indica la intención de realizar programación de actuaciones por lo que se valora en 0 puntos el Subcriterio A.4.2.

Por tanto, sumando los valores anteriores, se puntúa con 0 PUNTOS el Criterio A.4.

2.3.5.- Compromiso de Actualización Anual de Documentación

La empresa se compromete a la actualización anual de la documentación técnica tanto en formato dwg (Autocad) como REVIT con dimensiones 3D, por lo que se le otorgan 10 PUNTOS al Criterio A.5.





3.- VALORACIÓN POR LOTES

LOTE 1: AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VICTOR VILLEGAS”

CRITERIOS		LOTE 1			
SUBCRITERIOS	DESCRIPCION	URDECION	REGENERA	MONCOBRA	ICISER,S.L.
A1.1	1) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 6 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos.	5	5	5	5
A1.2	2) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 3 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos.	5	5	5	5
TOTAL A1	ELABORACION LIBRO DEL EDIFICIO	10	10	10	10
A2.1	1. Planificación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos adaptada al Centro.....Hasta 4 puntos.	2	4	2	0
A2.2	2. Instalación sin coste añadido de los contenedores necesarios para la gestión de los residuos..... Hasta 3 puntos.	0	3	0	0
A2.3	3. Recogida periódica de residuos peligrosos y no peligrosos sin coste añadido..... Hasta 3 puntos.	0	3	0	0
TOTAL A2	PLAN DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	2	10	2	0
A3.1	✓ Si se incluyen auditorias o informes que se compromete a realizar el licitador para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto, hasta 5 puntos.	5	5	5	0
A3.2	✓ Si se incluyen herramientas informáticas especializadas y equipos de monitorización, control y seguimiento que se propone emplear y, en su caso, instalar para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto, hasta 3 puntos.	3	3	1	0
A3.3	✓ Si se incluyen las vías, medios y propuestas para conseguir el ahorro, con una estimación de su valoración económica y del plazo de amortización de las medidas propuestas, así como de la cuantificación de los ahorros posibles en función de las mismas, hasta 2 puntos.	0	2	2	0
TOTAL A3	PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO	8	10	8	0





A4.1	A.4.1.- El Estudio de T&B incluye análisis de equipos de producción, conductos, elementos de control y regulación..... 5 puntos.	5	5	5	0
A4.2	A.4.2.- El Estudio de T&B incluye informe y programación de actuaciones para la mejora del funcionamiento de las instalaciones..... 5 puntos.	5	5	5	0
TOTAL A.4	TEST & BALANCE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN:	10	10	10	0
A5.1	A.5.1.-La documentación se presentará en ficheros de autocad (dwg)..... 5 puntos.	5	5	5	5
A5.2	A.5.2.-La documentación, además de formato dwg se presenta en REVIT con dimensiones en 3D..... 5 puntos.	5	5	5	5
TOTAL A5	COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DOCUMENTACIÓN:	10	10	10	10
TOTAL PUNTUACIÓN		40	50	40	20





LOTE 2. CENTRO PÁRRAGA, SALA VERÓNICAS, LA CONSERVERA Y FILMOTECA REGIONAL

SUBCRITERIOS	CRITERIOS DESCRIPCION	LOTE 2		
		URDECO N	REGENER A	ICISER,S. L.
A1.1	1) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 6 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos.	5	5	5
A1.2	2) El Libro del Edificio y de Mantenimiento se desarrolla según indicaciones del LCE CARM, LOE y CTE en un máximo de 3 meses desde la firma del contrato..... 5 puntos.	5	5	5
TOTAL A1	ELABORACION LIBRO DEL EDIFICIO	10	10	10
A2.1	1. Planificación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos adaptada al Centro.....Hasta 4 puntos.	3	4	0
A2.2	2. Instalación sin coste añadido de los contenedores necesarios para la gestión de los residuos..... Hasta 3 puntos.	3	3	0
A2.3	3. Recogida periódica de residuos peligrosos y no peligrosos sin coste añadido..... Hasta 3 puntos.	3	3	0
TOTAL A2	PLAN DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	9	10	0
A3.1	✓ Si se incluyen auditorias o informes que se compromete a realizar el licitador para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto, hasta 5 puntos.	5	5	0
A3.2	✓ Si se incluyen herramientas informáticas especializadas y equipos de monitorización, control y seguimiento que se propone emplear y, en su caso, instalar para llevar adelante el plan de ahorro energético propuesto, hasta 3 puntos.	3	3	0
A3.3	✓ Si se incluyen las vías, medios y propuestas para conseguir el ahorro, con una estimación de su valoración económica y del plazo de amortización de las medidas propuestas, así como de la cuantificación de los ahorros posibles en función de las mismas, hasta 2 puntos.	0	2	0
TOTAL A3	PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO	8	10	0





A4.1	A.4.1.- El Estudio de T&B incluye análisis de equipos de producción, conductos, elementos de control y regulación..... 5 puntos.	5	5	0
A4.2	A.4.2.- El Estudio de T&B incluye informe y programación de actuaciones para la mejora del funcionamiento de las instalaciones..... 5 puntos.	5	5	0
TOTAL A.4	TEST & BALANCE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN:	10	10	0
A5.1	A.5.1.-La documentación se presentará en ficheros de autocad (dwg)..... 5 puntos.	5	5	5
A5.2	A.5.2.-La documentación, además de formato dwg se presenta en REVIT con dimensiones en 3D..... 5 puntos.	5	5	5
TOTAL A5	COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DOCUMENTACIÓN:	10	10	10
TOTAL PUNTUACIÓN		47	50	20

4.- RESUMEN

Se adjunta el cuadro resumen con la calificación obtenida por las empresas:

CRITERIO	LOTE 1			
	URDECON	REGENERA	MONCOBRA	ICISER,S.L.
A1	10	10	10	10
A2	2	10	2	0
A3	8	10	8	0
A4	10	10	10	0
A5	10	10	10	10
TOTAL	40	50	40	20





CRITERIO	LOTE 2		
	URDECON	REGENERA	ICISER,S.L.
A1	10	10	10
A2	9	10	0
A3	8	10	0
A4	10	10	0
A5	10	10	10
TOTAL	47	50	20

Que ordenado de mayor a menor puntuación y por lotes, queda de la siguiente manera:

LOTE 1	
EMPRESA	PUNTUACION
REGENERA	50
URDECON	40
MONCOBRA	40
ICISER, S.L.	20

LOTE 2	
EMPRESA	PUNTUACION
REGENERA	50
URDECON	47
ICISER, S.L.	20

Murcia, a 30 de Junio de 2021

José A. Martínez Bastida
Jefe de Mantenimiento

